

Lista de exportación: Panamá

Seaway Project Cargo · preparada el 18 de octubre de 2026

298

Máquinas enviadas desde EE. UU. en 2025

5-12 días

Tránsito publicado más rápido

7000 US\$

Arancel e IVA, excavadora de 100.000 US\$

Regular

RoRo desde la costa Este y el Golfo

MÉTODOS DE ENVÍO

- Contenedor: Se reserva a pedido. Puertos de contenedores: Puerto de Balboa, Puerto de Colón, Terminal Internacional de Manzanillo. Ningún itinerario que seguimos indica una escala directa, así que la naviera y cualquier trasbordo se confirman al reservar.
- Flat rack: Se reserva a pedido. Para máquinas demasiado anchas o altas para un contenedor cerrado, en líneas que aceptan carga fuera de gálibo. Descarga en Puerto de Balboa, Puerto de Colón, Terminal Internacional de Manzanillo, si la terminal acepta flat racks.
- RoRo: Regular desde la costa Este y el Golfo; limitado desde la costa Oeste. Servicios publicados: NYK RORO USGX; NYK RORO North-South; Höegh Autoliners Jacksonville – Colombia – Panama. Puertos RoRo: Puerto de Balboa, Puerto de Colón.
- Carga fraccionada: Fraccionada de línea o fletamento. Para carga demasiado grande o pesada para un flat rack, cargada con grúa del buque o del muelle. Puertos de carga fraccionada y pesada: Puerto de Balboa, Puerto de Colón.

ARANCELES E IMPUESTOS

- Arancel: el 0% de 100.000 US\$ CIF es 0 US\$ (SA 8429.52, arancel 2023).
- ITBMS: el 7% sobre 100.000 US\$, con el arancel incluido, es 7000 US\$ (Autoridad Nacional de Aduanas (Panama), consultado en junio de 2026)
- Total de arancel e impuestos: 7000 US\$, el 7% del CIF.
- Excavadoras 0% · Cargadores de ruedas 0% · Topadoras de orugas 0% · Motoniveladoras 0% · Retroexcavadoras y otras máquinas de excavación 0% · Grúas sobre orugas y todo terreno 0%

PASOS DE EXPORTACIÓN EN EE. UU.

- Presentar la EEI en AES antes de la carga (todo vehículo y toda línea Schedule B de más de 2.500 USD) y entregar el ITN a la naviera.
- Máquinas con título: título original y EEI en la aduana de EE. UU. del puerto al menos 72 horas antes de la exportación.
- Embalaje y estiba de madera con tratamiento térmico y sello NIMF 15.
- Comprobar la clasificación de exportación (EAR99 o un ECCN) antes de reservar.

DOCUMENTOS EN DESTINO

Factura comercial · Lista de embalaje · Guía de carga · Certificado de origen · Declaración de Importación · Especificaciones del equipo

NORMAS PARA MAQUINARIA USADA

- Licencia o permiso: En Panamá no se requieren licencias de importación; cualquier empresa con licencia comercial o industrial puede importar libremente. Solo se exigen permisos especiales para armas de fuego, municiones y fertilizantes.
- Inspección: La Ley 47 de 1996, art. 18, prohíbe el ingreso de tierra a Panamá, incluida expresamente la tierra adherida a maquinaria. Los inspectores pueden ordenar tratamiento, rechazo, reexportación o destrucción por cuenta del importador (art. 21).
- Documentos: Documentos esenciales: la factura comercial original y el conocimiento de embarque (o guía aérea). Agregue un certificado de origen para acceder a los aranceles preferenciales del TPA Estados Unidos-Panamá.
- Tratado comercial: El TPA Estados Unidos-Panamá (vigente desde el 31 de octubre de 2012) eliminó los aranceles sobre casi todos los bienes industriales de EE. UU.; los aranceles no agrícolas restantes se desgravaron en diez años.